

**INFORME  
DEL  
COMITE DE EXAMEN Y EVALUACION  
DE LA APLICACION DE LA  
ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO  
PARA EL TERCER DECENIO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 48 (A/40/48)



**NACIONES UNIDAS**

**INFORME  
DEL  
COMITE DE EXAMEN Y EVALUACION  
DE LA APLICACION DE LA  
ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO  
PARA EL TERCER DECENIO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 48 (A/40/48)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1985

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 6	1
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION .....	7 - 19	1
A. Apertura y duración del período de sesiones .....	7 - 8	1
B. Composición y asistencia .....	9 - 14	2
C. Elección de la mesa .....	15 - 17	3
D. Documentación .....	18	4
E. Aprobación del informe .....	19	4
III. INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITE .....	20 - 24	4
<u>Anexo.</u> Declaración del Presidente .....		11

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 37/202, de 20 de diciembre de 1982, la Asamblea General decidió establecer un comité de composición universal encargado de llevar a cabo en 1984 un examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Comité celebró reuniones el día 16 de diciembre de 1983, entre el 7 y el 25 de mayo de 1984 y entre el 10 y el 18 de septiembre de ese mismo año. El Comité presentó un informe a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones 1/.
2. En su resolución 39/162, de 17 de diciembre de 1984, la Asamblea General tomó nota del informe sobre la labor del Comité y pidió al Secretario General que celebrara consultas y presentara al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones de organización para 1985, sus sugerencias acerca de la fecha, la duración y la documentación necesaria para la reanudación del período de sesiones del Comité.
3. En su decisión 1985/103, de 8 de febrero de 1985, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité continuara su período de sesiones, comenzando con una reunión de carácter oficial el 6 de mayo de 1985, después de la cual se celebrarían hasta nueve reuniones oficiales u oficiosas que terminarían el 17 de mayo de 1985.
4. En la misma decisión, el Consejo Económico y Social resolvió examinar las disposiciones futuras sobre la labor del Comité en su primer período ordinario de sesiones de 1985, sobre la base de las recomendaciones del Comité.
5. En su decisión 1985/116, de 15 de mayo de 1985, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité continuara su período de sesiones de 1985 del 6 al 16 de septiembre de ese año.
6. La Asamblea General, en decisión tomada en su tercera sesión plenaria celebrada el 20 de septiembre de 1985, aprobó la recomendación del Comité de Conferencias (véase A/40/663) de que se autorizara al Comité de Examen y Evaluación a reunirse durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General.

## II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

### A. Apertura y duración del período de sesiones

7. La primera parte de la continuación del período de sesiones de 1985 del Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 6 al 14 de mayo de 1985. El Comité celebró cuatro sesiones (octava a 11a.) los días 6, 9, 10 y 14 de mayo. El Comité celebró asimismo reuniones oficiosas.
8. El Comité celebró la segunda parte de la continuación de su período de sesiones de 1985 del 9 al 24 de septiembre. El Comité celebró cuatro sesiones (12a. a 15a.) los días 9, 10, 12 y 24 de septiembre. El Comité celebró asimismo reuniones oficiosas.

---

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 48 (A/39/48).

## B. Composición y asistencia

9. De conformidad con las disposiciones de la resolución 37/202 de la Asamblea General, el Comité está abierto a la participación de todos los Estados como miembros de pleno derecho. Asistieron al período de sesiones del Comité representantes de los siguientes Estados:

Afganistán	Guinea	Reino Unido de Gran <sup>a</sup>
Alemania, República	Guyana	Bretaña e Irlanda
Federal de	Honduras	del Norte
Argelia	Hungría	República Arabe Siria
Argentina	India	República de Corea
Australia	Indonesia	República Democrática Alemana
Austria	Irán (República	República Democrática
Bahamas	Islámica del)	Popular Lao
Bangladesh	Iraq	República Dominicana
Barbados	Irlanda	República Socialista Soviética
Bélgica	Israel	de Bielorrusia
Bhután	Italia	República Socialista Soviética
Brasil	Jamaica	de Ucrania
Bulgaria	Japón	República Unida de Tanzania
Cabo Verde	Jordania	Rumania
Camerún	Kuwait	Rwanda
Canadá	Lesotho	Santa Lucía
Colombia	Liberia	Santa Sede
Costa Rica	Luxemburgo	Senegal
Cuba	Malawi	Sierra Leona
Checoslovaquia	Malí	Singapur
Chile	Malta	Somalia
China	Marruecos	Sri Lanka
Chipre	Mauricio	Sudán
Dinamarca	Mauritania	Suecia
Djibouti	México	Suiza
Dominica	Mongolia	Swazilandia
Ecuador	Mozambique	Tailandia
Egipto	Nepal	Togo
El Salvador	Nigeria	Túnez
España	Noruega	Turquía
Estados Unidos de América	Nueva Zelandia	Unión de Repúblicas
Filipinas	Omán	Socialistas Soviéticas
Finlandia	Países Bajos	Uruguay
Francia	Pakistán	Venezuela
Gabón	Panamá	Viet Nam
Gambia	Perú	Yemen Democrático
Ghana	Polonia	Yugoslavia
Grecia	Portugal	Zaire
Guatemala	Qatar	Zambia
		Zimbabwe

10. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos de las Naciones Unidas:

Consejo Mundial de la Alimentación  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Programa Mundial de Alimentos  
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

11. Estuvieron representadas las siguientes comisiones regionales:

Comisión Económica para Europa  
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
Comisión Económica para Africa  
Comisión Económica y Social para Asia Occidental

12. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Organización Mundial de la Salud  
Banco Mundial  
Fondo Monetario Internacional

13. También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.

14. Estuvieron representadas asimismo las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano  
Comunidad Económica Europea  
Oficina Internacional de Informática  
Liga de los Estados Arabes

### C. Elección de la Mesa

15. En su 11a. sesión, celebrada el 14 de mayo, se informó al Comité de que el señor Per Jödahl, de Suecia, ya no podía seguir desempeñando las funciones de Vicepresidente del Comité.

16. En la misma sesión, el Comité decidió elegir al señor Krister Kumlin, de Suecia, para que sustituyera al señor Jödahl como Vicepresidente del Comité.

17. En consecuencia, la Mesa del Comité quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Kenneth K.S. Dadzie (Ghana)

Vicepresidentes: Krister Kumlin (Suecia)  
Konstantin Kolev (Bulgaria)  
Oscar R. de Rojas (Venezuela)

Relator: Yusef Gewaily (Qatar)

#### D. Documentación

18. En la segunda parte de la continuación de su período de sesiones de 1985, el Comité tuvo ante sí un informe del Secretario General titulado "Situación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (A/AC.219/36).

#### E. Aprobación del informe

19. En su 15a. sesión, celebrada el 24 de septiembre, el Comité decidió autorizar al Relator a que terminara la preparación del informe del Comité (que figura en los párrs. 20 a 24 infra).

### III. INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITE

20. En la primera parte de la continuación de su período de sesiones de 1985, el Comité pidió a su Presidente que preparara un nuevo texto que sirviera de base para la labor futura.

21. En la segunda parte de la continuación de su período de sesiones de 1985, el Comité examinó un documento extraoficial titulado "Conclusiones convenidas por el Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", presentado por su Presidente.

22. En su 15a. sesión, celebrada el 24 de septiembre, el Comité aprobó por consenso el texto de las conclusiones convenidas del Comité, tal como fue presentado por su Presidente, texto que se transcribe a continuación.

#### "Conclusiones convenidas por el Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo"

1. La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue siendo un documento importante y valedero. En primer lugar, representa el más amplio consenso a que hasta ahora ha llegado la comunidad internacional respecto de la cooperación internacional para el desarrollo. En segundo lugar, proporciona un marco general y constituye un importante instrumento para la colaboración, no sólo entre los Estados, sino además dentro del propio sistema de las Naciones Unidas. En tercer lugar, la Estrategia establece objetivos, relacionados los

unos con los otros, para el Decenio y para más allá de él, vinculando cuestiones económicas, sociales y políticas, perspectivas a corto y largo plazo y medidas de política nacionales e internacionales en sectores concretamente definidos. En cuarto lugar, representa una reafirmación de que la responsabilidad final en lo que a su desarrollo se refiere recae sobre los propios países en desarrollo y a la vez un compromiso asumido por otros países de apoyar esos esfuerzos mediante políticas encaminadas a mejorar el ambiente político y económico internacional para hacerlo más conducente al desarrollo y mediante una cooperación internacional destinada a reducir la disparidad existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La fructífera aplicación de la Estrategia contribuirá al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

2. En los cinco años transcurridos desde la adopción de la Estrategia los países industriales han experimentado una profunda recesión, muchos países en desarrollo han sufrido crisis y declinación económicas, las relaciones económicas internacionales se han atirantado gravemente y se ha debilitado la cooperación económica multilateral en muchos de sus aspectos. La reciente recuperación, que en ciertas partes del mundo fue firme en 1983-1984 y continuó en 1985, aun cuando más lentamente, estuvo no obstante desigualmente repartida y no mitigó las incertidumbres reinantes acerca del futuro, especialmente en los países en desarrollo. Existe una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo. Los progresos que se hicieren en lo que al primero se refiere facilitarían considerablemente la realización del último.

3. Las metas indicativas acumulativas establecidas en la Estrategia aprobada no han sido alcanzadas. La tasa de crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo durante el período que se examina fue muy inferior al objetivo indicativo de crecimiento del 7% y en muchos casos tuvo signo negativo. En 1984, la tasa de crecimiento del producto interno bruto de los países en desarrollo considerados en su totalidad fue del 2,9%. Aunque las experiencias han sido diversas, en 1985 la producción per cápita global de los países en desarrollo es inferior en un 5% a la de 1980. Si bien los objetivos fundamentales no han sido logrados, si se examinan cuidadosamente los progresos y las deficiencias en cuanto a metas, objetivos y medidas de política en los sectores que abarca la Estrategia, se advierte que en algunos de ellos se han hecho pequeños adelantos. Se ha aprobado el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Se han iniciado esfuerzos para determinar mejor la relación que existe entre el desarrollo y el medio ambiente. En algunas conferencias celebradas recientemente, en particular en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en la cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en la Conferencia Mundial de Población y en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se convino en medidas para la acción futura.

4. Hace cinco años no se previeron las cabales dimensiones de la crítica situación económica de la región del Subsáhara, en Africa. El ingreso medio en esa región es hoy inferior al de hace 15 años. La recesión mundial, la sequía y la desertificación han exacerbado problemas de desarrollo profundamente arraigados. El estancamiento o la declinación de los ingresos de exportación, agravados por conmociones externas y por la baja de los precios de los productos básicos, agudizaron la crisis. Hay actualmente

indicios de que, en lo que resta del Decenio, no es probable que el crecimiento económico medio pueda llegar a ser superior al crecimiento de la población. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, en la Declaración que aprobaron en Addis Abeba en julio de 1985, señalaron la urgencia de la situación y las medidas necesarias para remediarla a corto, mediano y largo plazo.

5. Tampoco se previó la combinación de factores adversos que originó la crisis de la deuda internacional, que ha asumido proporciones sociales, políticas y económicas. Entre 1981 y principios de 1985, cerca de 70 países en desarrollo se retrasaron en sus pagos o reescalaron sus deudas. La suma de diversos acontecimientos condujo a una continua desaceleración de los préstamos de la banca privada a países en desarrollo. Países en desarrollo endeudados, obligados a hacer duros ajustes, lograron reducir considerablemente sus déficit de cuenta corriente, pero desde 1982 los pagos de elevados intereses sobrepasaron el importe de los nuevos préstamos y, unidos a otros factores, dieron por resultado en 1984 una transferencia neta de recursos financieros de los países en desarrollo a los países desarrollados, y las proyecciones indican una situación análoga en 1985. Alrededor del 60% de la deuda de los países en desarrollo, que a finales de 1985 será de unos 970.000 millones de dólares, tendrá que ser reescalado o amortizado en los próximos cinco años. La crisis de la deuda ha originado una nueva comprensión de la naturaleza de los vínculos entre países desarrollados y países en desarrollo, de la medida en que las preocupaciones por el crecimiento y el desarrollo futuros son compartidos y del común interés en mejorar los actuales arreglos.

6. Habida cuenta de esas preocupaciones compartidas, el proceso de examen y evaluación ha proporcionado no sólo una ocasión para evaluar el pasado e identificar y evaluar las causas de las deficiencias en la aplicación de la Estrategia, sino también una oportunidad para considerar qué requiere la colectiva empresa de promoción del desarrollo económico y social de todos y cada uno de los países, en un ambiente externo favorable, a la luz de lo que se ha aprendido y de los cambios que se han registrado.

7. La evaluación de la pertinencia de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la segunda mitad del decenio de 1980 ha dado por resultado cierta coincidencia de opiniones acerca de la naturaleza de los procesos que originaron la situación actual, en particular de la estrecha relación recíproca que existe entre dinero, financiación, deuda y comercio y de la necesidad de intensificar la cooperación económica entre naciones. También se ha hecho evidente que es preciso un análisis permanente de las repercusiones de política de los grandes desequilibrios actuales de la economía mundial, incluidas las repercusiones de los desequilibrios de cuenta corriente entre grandes países desarrollados, las de la transferencia de recursos de los países en desarrollo a países desarrollados y las consecuencias de diferentes políticas de desarrollo.

8. Para lograr el desarrollo se necesitan políticas adecuadas, tanto nacionales como internacionales. Cada país seguirá determinando sus objetivos y tratando de realizar sus planes de desarrollo, de robustecer los sectores público y privado de conformidad con su sistema económico y sus prioridades nacionales, de movilizar recursos internos y de asignarlos eficientemente, de proporcionar un ambiente institucional estable y previsible y de hacer inversiones para el desarrollo de sus recursos humanos. El compromiso de los

países desarrollados es el de intensificar su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo tratando de asegurar un ambiente internacional estable y equitativo conducente al desarrollo internacional, mantener abiertos sus mercados y proporcionar adecuadas corrientes de recursos a los países en desarrollo. Por lo tanto, es preciso mejorar el sistema económico internacional introduciendo en él reformas y consolidando el marco de principios y reglas que rigen el comercio y las relaciones monetarias y financieras, dentro del cual actúan los países.

9. Con tal fin, los países reafirman la continua validez de las metas y los objetivos de la Estrategia y reiteran el compromiso que adquirieron de llevar a la práctica las medidas de política conducentes al logro de dichas metas y objetivos. Reconocen también que para la sostenida recuperación de la economía mundial es esencial la reactivación del proceso de desarrollo en los países en desarrollo. Habida cuenta de las cambiantes necesidades y los cambiantes acontecimientos, los países están convencidos de que es urgentemente necesario intensificar mucho más los esfuerzos por lograr la aplicación de la Estrategia, y por consiguiente consideraron la mejor manera de generar el necesario impulso político y de intensificar o ajustar las medidas de política necesarias.

10. Los países siguen adhiriéndose a los principios económicos y políticos fundamentales de las relaciones comerciales internacionales, al compromiso en pro del mejoramiento del sistema comercial internacional y de la consolidación de su carácter abierto y universal y del objetivo de la expansión continua del comercio mundial, prestando particular atención a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Los países reiteran que el sistema de comercio internacional debe caracterizarse por reglas, normas y principios generalmente aceptados, incluido el principio del trato de nación más favorecida y de no discriminación, y reafirman el principio del trato diferencial y más favorable por parte de los países en desarrollo sobre bases no recíprocas, de conformidad con la parte IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y con el párrafo 52 de la Estrategia. Conviene en que es preciso ajustar las políticas comerciales de modo que respeten cabalmente los pertinentes principios aceptados, incluidos esfuerzos para eliminar los obstáculos que se oponen al cumplimiento de los compromisos de mantenimiento del statu quo y de inversión de las medidas proteccionistas adquiridos en la Reunión Ministerial del GATT celebrada en 1982 y a la solución de cuestiones que quedaron pendientes en la serie de negociaciones de Tokio.

11. Tomando en cuenta la importancia del comercio de productos básicos para la gran mayoría de los países en desarrollo y teniendo presente las crueles repercusiones negativas del estado de depresión del mercado de productos primarios en el decenio de 1980 sobre los ingresos en divisas de esos países, éstos convienen en que se debe seguir tratando de aumentar la eficacia de los sistemas de estabilización de los ingresos en divisas y de llegar a un acuerdo acerca de una cooperación más efectiva en la política internacional de productos básicos.

12. La comunidad internacional deberá actuar en pro del establecimiento de condiciones monetarias internacionales estables que sirvan de apoyo para un equilibrado y equitativo crecimiento de la economía mundial y para un acelerado desarrollo de los países en desarrollo. Con objeto de crear condiciones más favorables para el desarrollo de los países en desarrollo y

para el crecimiento de la economía mundial en general, deberían intensificarse los esfuerzos conducentes a que el sistema monetario internacional atendiera mejor a las necesidades y a los intereses de los países en desarrollo mediante nuevas reformas del sistema, que se introducirían y se aplicarían sin demora durante lo que resta del Decenio, en beneficio de toda la comunidad internacional. Los países reiteraron el llamamiento que se hizo en la Estrategia para la participación equitativa y efectiva de los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones de los sistemas monetario y de financiación internacionales, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el creciente papel que desempeñan en la economía mundial. Observaron que el Comité Provisional del Fondo Monetario Internacional (FMI) habrá de examinar informes del Grupo de los Diez y del Grupo de los Veinticuatro sobre el funcionamiento del sistema monetario internacional.

13. Deberían explorarse activamente medios y maneras de aumentar la estabilidad y la eficacia del sistema monetario, teniendo en cuenta los intereses de todos los países sobre bases de equidad y beneficio mutuo y prestando atención particular a las necesidades de los países en desarrollo. Se tratará de atenuar las inestabilidades asociadas con el funcionamiento del actual régimen de tipos de cambio. La vigilancia multilateral debe reforzarse y concentrarse en los países que influyen considerablemente en la economía mundial. Debe centrarse la atención en la promoción de políticas económicas correctas encaminadas a lograr un continuo crecimiento real de la economía mundial, que facilitaría el proceso de desarrollo de los países en desarrollo. Deberían concluirse sin demora las deliberaciones sobre la conveniencia de una nueva asignación de derechos especiales de giro. En la aplicación de la condicionalidad, deberían tenerse debidamente en cuenta los objetivos sociales y políticos nacionales, las prioridades económicas y las circunstancias de cada país, con objeto de obtener un sano desarrollo a largo plazo. La carga del ajuste es pesada. La Estrategia ha atribuido un papel fundamental a que se entable un efectivo proceso de ajuste, simétrico y equitativo compatible con altas y sostenidas tasas de empleo y crecimiento, con precios estables y con una expansión dinámica del comercio mundial. Convienen los países en la necesidad de una apropiada combinación de medidas de ajuste y de financiación para lograr una ordenada transición hacia los objetivos de crecimiento y desarrollo a mediano y largo plazo.

14. En cuanto al problema de la deuda internacional, que ha entrañado gravosos costos sociales y económicos, convienen los países en que se han producido algunos acontecimientos positivos, como reescalonamientos durante varios años para algunos países, reducciones de los costos de reescalonamiento y cancelación o ajuste de las deudas por asistencia oficial para el desarrollo de algunos países menos adelantados por parte de algunos donantes. No obstante, el problema dista de estar resuelto. Aun cuando los países reconocen que cada uno de los casos tiene sus peculiaridades, también convienen en que, como el ajuste no se puede dissociar del ambiente exterior en que ha de efectuársele, hay otros elementos, en muchos casos identificables, que hay que tener en cuenta. Convienen asimismo en que hay responsabilidades compartidas respecto de las cuales los países deudores y los países acreedores, así como las instituciones multilaterales de financiación, tienen que desempeñar un papel esencial. En el más amplio contexto de estas consideraciones, los países intensificarán sus esfuerzos para resolver los problemas de la deuda de los países en desarrollo. Entre otras cosas, proseguirán las conversaciones entre países deudores y países acreedores, y con los bancos privados internacionales, así como con las instituciones

financieras multilaterales; y los países harán frente a sus responsabilidades con ánimo de cooperación entre ellos a fin de establecer criterios equitativos, duraderos y definidos de común acuerdo, en apoyo de ajustes positivos y del crecimiento a largo plazo.

15. Es condición indispensable para el acelerado desarrollo de los países en desarrollo un adecuado acceso a los recursos externos, públicos y privados, incluidos varios tipos de recursos facilitados en condiciones concesionales. Por lo que a esto atañe, los países desarrollados reafirman los compromisos que asumieron en virtud de la Estrategia con respecto a alcanzar cuanto antes, y, a más tardar, antes de que termine el Decenio, el objetivo de que se destine el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Se insta a los países donantes que aún no lo hubieren hecho a que, en conformidad con los compromisos que adquirieron en el Nuevo Programa Sustancial de Acción, hagan toda clase de esfuerzos por llegar antes de 1985, o lo antes posible después, a la meta del 0,15% de su producto nacional bruto dedicado a la asistencia oficial para el desarrollo o a duplicar su asistencia oficial para el desarrollo, en beneficio de los países menos adelantados. Se hará asimismo toda clase de esfuerzos para proporcionar los recursos que necesitan el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, particularmente las instituciones multilaterales de financiación, con objeto de que puedan cumplir con eficacia las tareas que se espera que realicen dentro del marco de la Estrategia.

16. Para alcanzar las metas y los objetivos y llevar a la práctica las medidas de política que prevé la Estrategia para los diversos sectores es de fundamental importancia que se apoye la formación de capital en los países en desarrollo. Los países reafirman su compromiso a favor de los esfuerzos nacionales y las políticas internacionales de cooperación orientadas hacia dicho fin.

17. Se prestará apoyo al fortalecimiento de la capacidad industrial de los países en desarrollo, elemento esencial de su proceso de desarrollo. En consonancia con el principio de la ventaja comparativa dinámica, se facilitará la industrialización formulando y aplicando políticas positivas de ajuste. Se dará prioridad a la aplicación de medidas convenidas para acrecentar la capacidad de los países en desarrollo en materia de ciencia y tecnología, de energía y transporte y de otros elementos económicos de infraestructura.

18. El objetivo de eliminación del hambre y la malnutrición lo antes posible, y a más tardar para el final del siglo, sigue siendo fundamentalmente importante para todos los países. En el proceso de examen y evaluación se reconoció que mediante la cooperación internacional y los esfuerzos que se están haciendo en el sector no gubernamental se está tratando de evitar las peores consecuencias del hambre, particularmente en Africa. El desarrollo a largo plazo de la producción alimentaria y agrícola para la autosuficiencia nacional de los países en desarrollo y el logro de la seguridad alimentaria mundial dependen de la cabal y efectiva aplicación de las medidas enunciadas en la Estrategia y reafirmadas por la Asamblea General en su resolución 39/166, de 17 de diciembre de 1984.

19. Los países siguen adhiriéndose a las metas y objetivos sociales básicos de la Estrategia, en especial en lo tocante al empleo, la salud, la educación, la población, el medio ambiente, la vivienda y la cabal integración en el desarrollo de la mujer, la juventud y los grupos de población vulnerables.

Dada la estrecha relación que existe entre el logro de los objetivos económicos y la realización de los objetivos sociales, será preciso asegurar que los programas económicos y sociales se apoyen mutuamente.

20. Por consiguiente, la comunidad internacional debería dar prioridad a la aplicación de las medidas de desarrollo social enunciadas en la Estrategia, de manera que dicha comunidad proporcione a los países en desarrollo una concreta y efectiva asistencia financiera y técnica en cuestiones de política social. Debería respetarse cabalmente el derecho soberano de todo país a determinar y aplicar libremente adecuadas políticas de desarrollo social, dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo y en consonancia con su identidad cultural, su estructura socioeconómica y la etapa que haya alcanzado en su desarrollo.

21. La evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo confirma que al tomar las medidas previstas dentro del marco que ella establece deberá prestarse especial atención, concretamente, a alcanzar las metas y objetivos establecidos en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados.

22. Los países convienen en que para el logro de los objetivos de desarrollo económico y social es indispensable la promoción entre las naciones de la paz, la seguridad, el desarme, la confianza mutua y la cooperación recíproca. Así podrían asignarse recursos a programas sociales y económicos, en lugar de asignarlos a programas militares, y con ello se facilitaría grandemente el logro de las metas y objetivos de la Estrategia."

23. En la misma sesión, hicieron también declaraciones los representantes de Egipto (en nombre del Grupo de los 77), Luxemburgo (en nombre de la Comunidad Europea), el Canadá, Suecia (en nombre al mismo tiempo de Dinamarca, Finlandia y Noruega), Suiza, Australia, China, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (en nombre al mismo tiempo de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania), el Japón, la República Federal de Alemania, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

24. Formuló asimismo una declaración el Presidente del Comité (véase el anexo).

Declaración del Presidente

1. La declaración que figura a continuación se ha formulado de conformidad con la petición del Comité de que, como complemento de las conclusiones convenidas por éste, el Presidente realizara un breve análisis de la situación reflejada en las deliberaciones del Comité sobre cuestiones de políticas fundamentales, prestando especial atención a los temas en que hay divergencias.
2. La labor del Comité, en especial en el actual período de sesiones, puso de manifiesto la profunda preocupación de los gobiernos frente a la inesperadamente grave declinación de la economía mundial durante la primera mitad del decenio, sumada al deterioro sustancial de la situación de muchos países en desarrollo, en particular los de Africa, y las inquietantes dimensiones que ha cobrado el problema de la deuda externa para gran cantidad de esos países. Además, confirmó la importancia que los gobiernos siguen otorgando a la Estrategia Internacional del Desarrollo, como marco válido para la cooperación internacional en apoyo de las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. En forma consecuente, los gobiernos reafirmaron las obligaciones asumidas en el momento de la aprobación de la Estrategia y prestaron atención a las medidas de política necesarias, a la luz de los acontecimientos producidos en el intervalo. Las deliberaciones en el Comité fueron desusadamente dificultosas y prolongadas, pero condujeron a un acuerdo sustancial en muchos principios generales, orientaciones de políticas y direcciones generales para la ulterior adopción de medidas, según se indica en las conclusiones adoptadas por el Comité.
3. No obstante, esas deliberaciones deben considerarse en el contexto del proceso de negociaciones y deliberaciones en curso sobre las mismas cuestiones, que se están celebrando en otros sectores de las Naciones Unidas y en otros órganos internacionales. Por esta razón, y según lo solicitó el Comité, sería útil prestar atención a los temas motivo de desacuerdo, en la esperanza de que deliberaciones más profundas al respecto puedan poner de manifiesto en qué medida es posible la convergencia de ideas o, por lo menos, permita una mejor comprensión de las razones subyacentes a las divergencias.
4. Primeramente, es menester formular algunas observaciones generales sobre la naturaleza de los desacuerdos expresados en el Comité durante este período de sesiones. Aparentemente, esos desacuerdos se originan en diferencias fundamentales en la evaluación por parte de los gobiernos de la actual situación del desarrollo internacional y las perspectivas para el futuro. Esas diferencias no sólo reflejan diferencias reales o percibidas en materia de intereses nacionales, sino también diferencias en las filosofías económicas y en las percepciones de las capacidades y responsabilidades de los gobiernos en materia de elaboración de políticas nacionales e internacionales. La cuestión del papel de las instituciones gubernamentales e intergubernamentales, por una parte, y de las fuerzas de los mercados privados, por la otra, se ha convertido en los últimos años en tema de renovadas controversias entre los países. Aún no se ha logrado un consenso internacional sobre las complejas interacciones entre las políticas nacionales y el medio ambiente internacional, entre el sector público y el sector privado, y entre los arreglos bilaterales, regionales y multilaterales. En verdad, los gobiernos hasta han llegado a tener opiniones divergentes sobre la manera en que puede servirse a intereses reconocidamente compartidos en un contexto internacional y

multilateral. En consecuencia, ha aumentado la necesidad de que se celebren deliberaciones sinceras y profundas sobre estas cuestiones y se identifiquen las razones de los desacuerdos.

5. Las divergencias de opinión con respecto a las consecuencias de la Estrategia y a la aplicación práctica de ésta son especialmente graves en las esferas relativas al manejo de la economía mundial, que es uno de los temas de más elevada prioridad en el programa de cooperación internacional. Esta cuestión se está analizando en muchos foros, y los adelantos y acuerdos logrados por los gobiernos en otros lugares no siempre parecen reflejarse de inmediato en las posiciones de negociación adoptadas en las Naciones Unidas.

6. Otra fuente de desacuerdos en el Comité, al igual que en otras deliberaciones multilaterales, dimana de la tentación de asignar culpas por ciertas deficiencias en la aplicación de la Estrategia. Sin embargo, uno de los aspectos más significativos de la Estrategia es, precisamente, el principio de que se trata de una empresa que representa y compromete la responsabilidad compartida de toda la comunidad internacional. Las críticas a los demás por no haber cumplido con su parte pueden formularse con la intención de ejercer una forma de presión útil para lograr una mejor aplicación de las medidas acordadas, pero no debería afectar la continua validez de aquel principio ni eximir de la obligación que tienen todos los gobiernos de cumplir de buena fe los compromisos asumidos en virtud de la Estrategia.

#### Comercio internacional

7. Todos los países convienen en que el actual deterioro del sistema comercial internacional y el lento avance hacia medidas de creciente proteccionismo plantean grandes peligros. Los gobiernos reconocen la necesidad de ocuparse de una contradicción cada vez más evidente entre los principios básicos y las tendencias predominantes en materia de políticas. No obstante, encuentran dificultades para asumir compromisos en relación con medidas concretas para que las políticas comerciales efectivas se ajusten plenamente a los principios aceptados. Además, persisten los obstáculos que se oponen a la aplicación de las obligaciones asumidas en relación con el mantenimiento del statu quo y la inversión de las medidas proteccionistas, en la Reunión Ministerial del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio celebrada en 1982, y la solución de las cuestiones pendientes desde la serie de negociaciones de Tokio. Del mismo modo, aún no se ha llegado a un acuerdo general sobre la propuesta de celebrar una nueva serie de negociaciones comerciales multilaterales, aun cuando se reconoce que esa serie debería prepararse cuidadosamente y debería tener un programa que reflejara los intereses de todos los países. En el mismo contexto, algunas delegaciones hicieron suya la propuesta relativa al intercambio de servicios, pero otras interpusieron graves reservas al respecto. En la medida en que esas cuestiones ya se están considerando activamente en el GATT, es comprensible que los gobiernos tengan dificultades para asumir compromisos en forma anticipada, o estén en la imposibilidad de hacerlo, y de asumir dichos compromisos en foros distintos, cuando se trata de posiciones que están siendo objeto de negociación. Aun así, la importancia de la labor del Comité en esas cuestiones reside en que en ése se puede acordar que deben reafirmarse los principios sobre cuya base pueden analizarse dichas cuestiones.

8. Con respecto a otras cuestiones, como el Acuerdo Multifibras, o la protección a la agricultura en los países desarrollados, la incapacidad o falta de voluntad de algunos gobiernos de comprometerse a favor de la liberalización en esas cuestiones parecería relacionarse con la naturaleza sumamente controvertida de estos temas en

el contexto de los sistemas políticos nacionales. Esos aspectos de la economía política del proteccionismo no justifican que se alivie la presión internacional a favor de la liberalización del comercio, pero será necesario prestar atención a la cuestión de cómo puede aumentarse la eficacia de dicha presión.

### Cuestiones monetarias y financieras internacionales

9. Recientemente se han logrado importantes adelantos para una nueva convergencia de opiniones en cuestiones monetarias internacionales; algunos de esos adelantos se reflejaron en el Comité, donde los gobiernos convinieron en que debían analizarse los medios de corregir las deficiencias del sistema actual. Los gobiernos reconocieron la necesidad de intensificar los esfuerzos por lograr un sistema monetario y financiero internacional más estable, eficaz y responsivo, teniendo en cuenta los intereses de todos los países, sobre bases de equidad y beneficios mutuos, y prestando atención especial a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.
10. No obstante, persisten numerosos desacuerdos en relación con la magnitud y la naturaleza de las deficiencias del sistema monetario internacional y, particularmente, sobre los medios de remediar esas deficiencias. Este desacuerdo se manifiesta independiente de las agrupaciones a que pertenezcan los países y tal vez debería señalarse que la complejidad intelectual de este tema es tan grande como su importancia política y económica. Las cuestiones a las que el Comité presta profunda atención se relacionan con la mejor manera de reducir los riesgos e incertidumbres asociados al actual régimen de tipos de cambio, el manejo de la liquidez internacional y la conveniencia de realizar en un futuro próximo asignaciones de gran magnitud de derechos especiales de giro, el alcance y contenido concreto de la vigilancia internacional, incluida la vigilancia multilateral, el proceso de ajuste y la medida en que debería prestarse atención al efecto social y político de la condicionalidad cuando se aplicara esta última. Es preciso señalar que las fórmulas aprobadas por el Comité no han resuelto tan difíciles cuestiones, pero tienen el mérito de indicar en qué direcciones deberían buscarse soluciones que merecieran un acuerdo. También se analizó la sugerencia de que se celebrara una conferencia internacional sobre los aspectos monetarios y financieros del desarrollo, pero el Comité no pudo llegar a un consenso al respecto.
11. Sobre la base de esos indicadores, el proceso de estudio, recepción y deliberación en curso debería contribuir a un acuerdo más general sobre los medios de lograr una nueva reforma en el sistema y una solución paulatina de las cuestiones mencionadas. En esta esfera, como en muchas otras, los países en desarrollo son mucho más impacientes que la mayoría de los países desarrollados, dado que muchos de los primeros se encuentran en situación de crisis económica, social y política, cuya gravedad, a juicio de los propios países, está lejos de ser apreciada plenamente por los países desarrollados.

### Recursos financieros para el desarrollo

12. En época reciente, hace dos años, en el sexto período de sesiones de la UNCTAD, los gobiernos adoptaron sin ninguna disensión resoluciones por las que se exhortaba a alcanzar las metas fijadas para la asistencia oficial para el desarrollo a los países que se habían comprometido a alcanzarlas "en todo caso, no después de la segunda mitad del decenio", y a que consideraran constructivamente las propuestas para un aumento de la base de capital del Banco Mundial, una revisión anticipada para la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la

reposición del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Esas obligaciones fueron mencionadas en el Comité, donde se mantuvo el mismo grado de consenso.

13. Actualmente, los desacuerdos en esta esfera parecerían oscilar alrededor de la perspectiva general de las corrientes de recursos oficiales y reflejan más marcadamente que antes las diferencias básicas en los enfoques sobre el desarrollo y la promoción de éste. Algunos países se preocupan por destacar la importancia de la movilización de los recursos nacionales, de las fuerzas de mercado y del papel de las inversiones extranjeras privadas, junto con la necesidad de crear y mantener un clima favorable a las inversiones. Otros países, si bien reconocen que estos elementos pueden tener un lugar en el contexto de los planes y prioridades nacionales, destacan el papel de la acción gubernamental e intergubernamental, incluida la necesidad de que se concluya rápidamente el código de conducta sobre las empresas transnacionales. Se trata de cuestiones respecto de las cuales una posición internacional acordada que lograra un adecuado equilibrio, coherente con el sistema y las prioridades económicas de cada país, entre la inversión privada y la pública y entre el ahorro nacional y los recursos exteriores, no debería ser inalcanzable dentro de un proceso de negociaciones internacionales si las partes tuvieran flexibilidad y un espíritu de comprensión recíproca.

14. Con respecto a la deuda internacional, hubo acuerdo en que los gobiernos debían intensificar sus esfuerzos por resolver los problemas de la deuda de los países en desarrollo. Si bien los gobiernos reconocieron que en cada caso se daban circunstancias peculiares, hubo desacuerdo en cuanto a la forma de ponderar los elementos que podían considerarse de carácter general. Se relacionaba con este tema la divergencia de opiniones sobre la naturaleza del diálogo que, según se reconoció, debía entablarse entre los países deudores y los acreedores, con participación de las instituciones multilaterales y los bancos internacionales privados, en un espíritu de responsabilidad compartida.

#### Cuestiones de política en otras esferas

15. También en otras esferas de políticas las deliberaciones del Comité reflejaron desacuerdos sobre la importancia relativa que debía darse a las actividades privadas y públicas y sobre las medidas nacionales e internacionales para promover el desarrollo. Por ejemplo, esto ocurrió cuando se deliberó sobre la industrialización y las políticas agropecuarias.

16. Aparte de ello, las deliberaciones del Comité sobre esas esferas de política, así como sobre el empleo, la salud, la enseñanza, el medio ambiente, los asentamientos humanos, la contribución de la mujer al proceso de desarrollo, y otras cuestiones de desarrollo social, revelaron un alto grado de consenso, tanto sobre las metas como sobre las medidas necesarias.

#### Conclusión

17. El examen y la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo han proporcionado a los gobiernos una oportunidad de renovar su compromiso a favor de gran cantidad de medidas de política sobre las cuales están de acuerdo y, más allá de ellas, anunciar la posición adoptada sobre numerosos temas del temario internacional. Es particularmente importante que se examinen cuidadosamente los temas sobre los que un acuerdo parece distante o difícil, a fin de determinar de qué manera ese desacuerdo puede superarse con mayor facilidad, de modo de ir ampliando paulatinamente la esfera de consenso. Cuando las controversias se basan

en diferencias profundas en las posiciones de los gobiernos, es poco el adelanto inmediato que puede esperarse de las deliberaciones multilaterales, pero parecería que en muchos casos esas diferencias resultan exageradas por la rígida adhesión a fórmulas que han quedado superadas en los hechos y tal vez si en esos casos se contara con la necesaria flexibilidad, habría oportunidades de avanzar hacia un consenso.

18. Para que la presente declaración no parezca restar valor a los logros del Comité al centrarse en las esferas de desacuerdo, sería útil hacer una evaluación preliminar de la medida en que el Comité ha tenido éxito en el cumplimiento del mandato que le fue conferido por resolución 38/152 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1983. En verdad, como lo solicitó la Asamblea, sobre la base de la amplia documentación que le fue presentada, y dentro del contexto de un examen general de la situación económica internacional, el Comité ha emprendido un análisis sistemático de los adelantos logrados hacia las metas y objetivos de la Estrategia. El resultado se refleja en las conclusiones sobre las que estuvo de acuerdo el Comité. No obstante, al parecer el mencionado análisis no avanzó lo suficiente para poder determinar y evaluar "las causas reales de las deficiencias encontradas en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo". Ello se debe, en parte, a los desacuerdos básicos mencionados al principio de esta declaración, pero también a que muchas delegaciones prefirieron mirar hacia adelante y no hacia el pasado que, por lamentable que sea, ya es irrevocable. En lo que respecta a lo solicitado por la Asamblea, que "en caso necesario se reajusten, intensifiquen o reformulen las medidas previstas en la Estrategia", debe reconocerse que el texto aprobado por el Comité es a primera vista cauto e incluso hasta débil y carente de definiciones concretas con respecto a varias cuestiones fundamentales de política.

19. Aún así, es conveniente que se tengan presentes varios factores. Primeramente, si en el momento actual se estuviera considerando el texto de la Estrategia existente, por las razones ya indicadas, probablemente tropezaría con mayores dificultades que en 1980. En consecuencia, la reafirmación en las conclusiones acordadas de las metas y objetivos de la Estrategia y las renovadas obligaciones asumidas por los gobiernos a favor de las medidas de política de la Estrategia son, por sí mismas, cuestiones de considerable importancia. En segundo lugar, al elegir determinadas medidas de política para dedicarles una atención especial, los gobiernos convinieron así en que, en efecto, éstas son las medidas que requieren intensificación a la luz de las nuevas circunstancias y acontecimientos producidos después de la aprobación de la Estrategia. Esto también es digno de señalarse. En tercer lugar, en algunas esferas en que los temas son intrínsecamente difíciles (como la vigilancia multilateral) o han asumido dimensiones no previstas en el momento de adopción de la Estrategia (como la deuda exterior de los países en desarrollo), el Comité pudo lograr un consenso sobre amplias directrices para las acciones futuras. Este es un éxito de dimensiones nada despreciables. Por último, los miembros probablemente convendrán en que la labor del Comité ha servido para contribuir a que cobre nuevo impulso el proceso de convergencia sobre las principales cuestiones y acontecimientos de la cooperación económica internacional, y cuestiones conexas. En esas condiciones, considerarse y aceptarse, como mínimo, que la labor del Comité constituye un renovado punto de partida, con posibilidades para el futuro, lo cual naturalmente no exime de nuevas deliberaciones y acciones respecto de cualquiera de los temas individuales mencionados en las conclusiones del Comité, en relación con temas concretos de la Asamblea General.

---

## كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع، نيويورك أو في جنيف.

### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---